

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 238-2024-CPS-AG (112715) cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS DE DIALOGO, MEDIACION, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS, A SU VEZ IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No. 238-2024-CPS-AG (112715)			Fecha de suscripción: 03/09/2024		
Contratista:	DIEGO ALEJANDRO PINZON ROJAS			NIT / C.C: 80093092		
Fecha de inicio:	05/09/2024					
Valor Total del Contrato:	\$12.960.000					
Adiciones	\$4.320.000					
Fecha de terminación:	28/01/2025					
Prórroga:	UN MES Y QUINCE DIAS					
Modificaciones:	1) Suspensión (03/12/2024 al 12/12/2024) 2) Reactivación (12/12/2024) 3) Otrosí modificadorio cláusula quinta- Valor y Forma de Pago					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 4008616						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	03/09/2024			09/08/2025		
Observaciones: 1. Se evidencia que no fue aprobado el anexo de la garantía que amparaba la modificación del presente contrato. Sin embargo, se pudo evidenciar que el contratista mantuvo la cobertura y la póliza fue enviada a la entidad. Se procede para efectos de publicidad a cargar el anexo no aprobado en la pestaña de ejecución del contrato.						
Se deja constancia de la presente actuación para efectos de control, seguimiento y trazabilidad.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior, esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación de trámite de cierre.

Elaboró	Luisa Fernanda Salazar Chavarro- abogada contratista área de Contratación FDLCH
Revisó	Liliana Angélica Ramírez Alvarado – abogada contratista área de contratación FDLCH
Revisó	Moniza Montes Mercado- Profesional Universitario código 219 grado 18- Abogada FDLCH
Aprobó	Catherine Chaves Hernández- Alcaldesa de Chapinero
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma SECOP II	